SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 05 de Diciembre del 2023.-

SEÑORA: MARIA BETHARAM MARTÍNEZ PARRA – C.I. N° 4.177.815
ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES – RUC N° 4177815-4
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 400 M. DE LA RUTA INTERNACIONAL VII
CIUDAD DE ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N° 435.185, CONTRATO N° 52/2023, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2023-2024" – ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 512/2023.

Me dirijo a usted con relación al contrato de referencia, suscrito entre la empresa ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES. y la GOBERNACION DEL ALTO PARANA a fin de remitir la **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de la obra que forma parte del Contrato N° 52/2023: **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 6672 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE,** por el cual, se le comunica al contratista lo siguiente.

- Mediante esta Orden de inicio se le informa al contratista que debe iniciar los trabajos indicados a partir de la presente autorización.
- Que el plazo para finalizar la obra es de 90 días, por el cual se estima la finalización de la obra es el lunes, 04 de marzo del 2024.
- Que en una reunión de pre - inicio celebrada en la fecha de la misma autorización por la secretaria de obras se indica el plazo estimado para el inicio de las obras.

Dado que la obra fue adjudicada a la empresa ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES., mediante la LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N° 435.185, se establecen las fechas de inicio y finalización de la obra a continuación.

RESUMEN DE CONTROL DE PLAZO	
Fecha de Inicio	Martes, 5 de diciembre de 2023
Plazo de contrato	90 días
Fecha de Finalización	Lunes, 4 de marzo de 2024

Por lo tanto, se establece que el plazo de vigencia de la presente autorización según lo mencionado el pliego de bases y condiciones, contados a partir de la fecha de recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.

Atentamente:

SERVICON S.R.L.
RUC: 8008[illegible]7
Arq. Carol[illegible]
Reg. MOPC N°[illegible]
SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

ING. LIDER DAVID JIMÉNEZ SILVA
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DE ALTO PARANA

ARQUI-TEC
CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes